

Cambios al proyecto sobre Ganancias: será retroactivo y el aguinaldo no tributará

09/03/2021

El proyecto de ley que impulsa el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Massa, sobre el impuesto a las Ganancias incorporó más cambios por lo que se prevé la devolución de tres meses del tributo a 1,2 millones de trabajadores y la desafectación del aguinaldo.

La implementación del nuevo piso en \$150.000 será retroactivo a enero 2021, por lo tanto, será reintegrado tan pronto la iniciativa se convierta en ley.

Además, la norma eximirá el pago del tributo a los aguinaldos para salarios que no superen el nuevo piso.

A pocas horas de que la Cámara de Diputados de inicio al tratamiento del proyecto de ley del oficialismo, que elevará el piso para el pago del Impuesto a las Ganancias a \$150.000, se conocieron dos nuevos beneficios que traerán aún un mayor alivio fiscal a la clase media.

La primera medida determina que la implementación de la suba del nuevo piso a \$150.000 sea retroactiva a enero, por lo cual lo deducido por el impuesto en los primeros tres meses del año será reintegrado en el salario del mes de abril, si el proyecto resulta convertido en ley por los legisladores.

De esa manera, los más de 1.200.000 contribuyentes que dejarán de pagar el tributo, contarán con el beneficio extra de contar en su bolsillo con la devolución de aquello que hayan pagado en los meses de enero, febrero y marzo.

Pero hay otra medida que impacta sobre la fuerza de compra del

asalariado, y está vinculada directamente con el Sueldo Anual complementario (SAC), comúnmente denominado aguinaldo, ya que el proyecto de Massa incorpora la eximición del pago del tributo a los aguinaldos en base en sueldos que ascienden hasta \$150.000.

Con este nuevo beneficio, el total de los trabajadores y jubilados que dejarán de pagar el impuesto, serán beneficiados, además, con la exención del SAC de manera expresa en la ley.

Para que estas medidas puedan ser parte del proyecto, resultaron vitales las reuniones mantenidas por el presidente de la Cámara de Diputados con los referentes de la CGT y legisladores de extracción sindical, quienes acercaron distintas propuestas en este sentido.

Asimismo, los mencionados beneficios ya han sido validados con el Ministerio de Economía y la AFIP, se informó.

En ese sentido, el próximo martes se abrirá el debate del proyecto en comisión para avanzar en la reforma al gravamen. Se contará con las exposiciones del ministro de Trabajo, Claudio Moroni; la titular de la AFIP, Mercedes Marco del Pont; y el secretario de Política Tributaria, Roberto Arias.

«El Congreso tiene la oportunidad de mostrar qué rápido y bien resuelve una demanda histórica de trabajadores y clase media desde que nació la tablita de Machinea. Este es el recorte más fuerte del impuesto a las ganancias a los trabajadores. Cumplimos la palabra empeñada», afirmó Massa.

Según el diputado, el Estado generará un impacto positivo en los bolsillos de los trabajadores y jubilados de \$10.000 millones durante abril que se volcarán de manera directa al consumo.